

# Las Noches de Tobías en las costumbres matrimoniales de Galicia

POR

Fermin Bouza-Brey y Trillo

Da Socied. Portug. de Antrop. e Etnol.

Es conocida entre los etnógrafos la continencia conyugal durante un período subsiguiente al matrimonio con el nombre de «Noches de Tobías», costumbre sobre la cual ha publicado el ilustre investigador francés P. Saintyves, seudónimo literario del director de la *Revue Antropologique* Emilio Nourry, un bello estudio que resulta clásico en la materia por su documentación y sus conclusiones (1).

El nombre de «Noches de Tobías» o también «Las Tres Noches de Tobías» toma su fundamento en la tradición bíblica, la cual, en la historia del matrimonio del joven Tobías con su prima Sara, relata como Rafael, arcángel, al ordenarle que la obtenga en nupcias y ser objetado por el mancebo de que habían sido muertos por el demonio siete maridos anteriores, le dice que, para evitar esta desdicha, entre con la esposa en continencia y no haga sino rogar a Dios en unión de ella, durante tres días, al cabo de los cuales no solo habrá huido el espíritu infernal, sino que Tobías será admitido en el seno de los santos Patriarcas y recibirá la bendición del Señor a fin de que tenga hijos vigorosos. Siguieron

---

(1) P. Saintyves — *Les trois nuits de Tobie ou la continence durant la première ou les premières nuits du mariage*. «Revue Antropologique», Paris (Nums. 10-12, Oct.-Dez., 1934, pp. 266-296).

los consejos del Arcangel despues de su matrimonio, guiándose durante él, despues de guardar los tres dias de continencia sexual, mas por el deseo de tener hijos que por la baja pasion concupiscente (²).

Pero con la introduccion de esta historia de Tobías que es, por lo visto, un cuento traído de Caldea, la Iglesia ha querido cristianizar una práctica pagana antigua (³). Así es señalada la abstinencia en el uso del débito conyugal durante los primeros dias matrimoniales en la India antigua y moderna, en el Iran, el Penjab y otros pueblos asiáticos; entre los semicivilizados de Africa, América y Oceanía, con amplias referencias de pueblos, y, en fin, en buena parte de Europa y muy especialmente en la Bretaña francesa, como recoge el gran etnógrafo citado (⁴).

La Iglesia en el curso de su historia ha recomendado la práctica de esta continencia, con mas o menos extension, desde el IV Concilio de Cartago en 398 hasta el Concilio de Trento en el siglo XVI en que no se presenta la continencia de las tres primeras noches como obligacion sinó como consejo, pasando por un canon español del año 633, de tal suerte que «pendant la plus grande partie du moyen âge l'abstinencia des trois nuits fut la règle dans toute la chrétienté» (⁵).

Pues bien. En Galicia tambien existe la costumbre de guardar las «Tres Noches de Tobías». Tratamos aquí de reunir algunas referencias que han llegado a nuestro conocimiento, con las variantes que ofrecen en los distintos lugares donde fueron recogidas

---

(²) El texto bíblico mas concreto a nuestro objeto lo hallamo dentro del *Libro de Tobías*, VIII, 4, de la traduccion latina de San Jerónimo o la Vulgata: *Tunc hortatus est virginum Tobías, dixitque ei: — Sara, exurge et deprecemur Deum hodie, et cras et secundum cras: quia his tribus noctibus Deo iungimur: tertia autem transacta nocte, in nostro erimus coniugio*. Es de advertir, como cosa no vista por Saintyves, que lo relativo a continencia conyugal durante tres noches no aparece en las versiones directas del hebreo hechas actualmente sinó en el texto latino de la Vulgata solamente.

(³) Saintyves — *op. cit.*, p. 286.

(⁴) Saintyves — *op. cit.*, cap. I, II, y VIII.

(⁵) Saintyves — *op. cit.*, p. 289.

aquéllas. Son breves papeletas dispersas, dos de ellas inéditas, en las que se refleja aquel propósito de guardar castidad inmediatamente después de celebrado el rito matrimonial durante uno o varios días.

La primera referencia nos la dá el folclorista Casas Gaspar, en 1947, al citar dos lugares de Galicia, diagonalmente opuestos en la geografía gallega, como asiento de esta continencia nupcial. Nos dice que en Mondoñedo (Lugo) mientras la novia pasa la noche de bodas acompañada de la madrina, el novio la pasa acompañada del padrino de la ceremonia, y que en Celanova (Orense) los novios se recogen en sus respectivas casas e viven separados uno del otro durante los ocho o quince días subsiguientes a la celebración de las nupcias <sup>(6)</sup>. No nos dice el escritor la procedencia de las noticias antecedentes.

Antes de él, ya el investigador D. Eugenio Carré Aldao, al tratar de las costumbres de boda en Galicia dice en general que los contrayentes del matrimonio, juntamente con sus padres e invitados, «tienen otra gran comida durante tres días. Terminadas éstas — añade — al retirarse los invitados, también lo hace el novio, quien no pasa a recoger a la que ya es su esposa hasta pasados ocho días» <sup>(7)</sup>. También es lástima que no localice la costumbre, pues, avidentemente, no puede aplicarse a todo el territorio gallego.

Por nuestra parte podemos señalar la existencia de la continencia post-matrimonial en la parroquia de Cabo de Cruz (Boiro, La Coruña), en donde los novios que acuden a contraer matrimonio, si no hacen viaje de bodas, permanecen durante tres días cada cual en sus respectivas casas sin llevar a cabo el préstamo conyugal. Nos informan que es costumbre que desaparece poco a poco. Es de notar que, así como las demás referencias que anotamos son de

---

<sup>(6)</sup> Enrique Casas Gaspar — *Costumbres españolas de nacimiento, noviazgo, casamiento y muerte*, Madrid, 1947, 303.

<sup>(7)</sup> E. Carré Aldao — *Prácticas y Costumbres*, capítulo en la «Geografía del Reino de Galicia», dirigida por Carreras Candi. Tomo de «Generalidades», p. 740 (Barcelona,, s. a.).

pueblos de tierra adentro, ésta de Cabo de Cruz corresponde a un pueblo marinero de la Ria de Arosa <sup>(8)</sup>.

Tambien nos informa Vicente Risco, con una falta de detalle extraña en tan erudito mitógrafo, que en Galicia «hai sitios onde os recen casados, dempois das bodas, vanse cada un pra a casa dos seus pais, como sempre, e de iste xeito están uns cantos dias, oito polo regular, enantes de se axuntaren» <sup>(9)</sup>. Tal falta de precision nos hace pensar que su referencia pueda proceder da la de Carré Aldao antecedente.

Pero la mas exacta noticia sobre la vigencia de la costumbre en Galicia la hallamos en la parroquia de San Félix de Donís, en la montaña del ayuntamiento de Cervantes (Lugo), ya en el límite con la provincia de Leon, pues ha sido recogida en el año 1968 y observada en seis bodas celebradas consecutivamente antes de la recoleccion folclórica. Allí, la ceremonia se celebra con gran aparatosidad, y durante la primera noche se prolonga la cena hasta altas horas de la madrugada en casa del novio, tras lo cual éste se acuesta con el padrino y la novia con la madrina. Al dia siguiente se van las personas invitadas, y, entonces, el novio invita esa segunda noche a cenar tambien a su casa a todos los que en la aldea habian quedado sin invitar, volviendo a repetirse lo de la noche antecedente, esto es, que el novio duerme otra vez con el padrino y la novia con la madrina, y los novios no se acuestan juntos hasta la tercera noche <sup>(10)</sup>.

Como podemos observar, en las anteriores papeletas varía el número de dias de abstencion en el uso del matrimonio despues de contraído éste. El periodo de continencia menor es de un dia y el mayor es, dubitativamente, de quince. Pero parecen predominar

<sup>(8)</sup> Nos ha sido comunicada esta papeleta por el distinguido sacerdote y escritor don José Ramon Barreiro Fernandez, professor del Seminario Conciliar de Santiago, al que publicamente rendimos gracias.

<sup>(9)</sup> Vicente Risco — *Etnografía: Cultura espritoal*, en la «Historia de Galiza» (Buenos Aires, 1966), p. 566.

<sup>(10)</sup> Ha sido nuestro comunicante D. José Manuel Vázquez Varela, alumno de la Seccion de Historia de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Santiago o de Compostela, a quien expresamos nuestra gratitud.

los períodos de ocho y de tres días, con la variante en este último de juntarse los novios al tercer día que ya no es de continencia.

Por otra parte es de notarse como para impedir la union de los ya cónyuges en la noche de bodas se les pone como guardianes a los propios padrinos de la ceremonia religiosa, lo que confirma el caracter de práctica propugnada por la Iglesia con obligatoriedad hasta el Concilio de Trento. Después de Trento todavía, segun cita Saintyves, San Carlos Borromeo, que presidía el V Concilio de Milan, recomendaba a sus sacerdotes que insistiesen cerca de los fieles para que reservasen a Dios las noches de Tobías; y San Francisco de Sales, ya en el siglo xvii, indicaba que los sacerdotes sugiriesen a los esposos que no consumasen el matrimonio y que permaneciesen en estado de virgindad la noche inmediatamente despues de haberlo recibido <sup>(11)</sup>.

Esta reduccion de la abstinencia a una sola noche que consta en las *Constitutions synodales génevoises*, recuerda, a uno de los casos citados en Galicia.

El estudio de esta práctica en todo el mundo hace decir al estudioso francés tan citado que «on ne saurait imaginer une coutume dont l'évolution soit plus parfaitement jalonnée, depuis l'antique barbarie orientale, qui la reçut du fétichisme et l'imposa à la fois au Judaïsme et au Christianisme, jusqu'à la civilisation contemporaine de l'Europe occidentale, héritière du christianisme et des premiers habitants de l'Europe» <sup>(12)</sup>.

Sobre los móviles de esta costumbre, se manifiesta con criterio un tanto simplista el insigne etnógrafo Vicente Risco al entender, cuando relata la vuelta de los novios despues del casamiento a casa de sus respectivos padres, al decir que «fan esto pra facer ver, a muller sobre todo, que non teñen ansia de se arredaren dos pais e da casa, anque de certo o estean desexando. Iste *paripé* — prosigue — non debe ser tomado como hipocresía sinon que é un símbolo mais da forza que no noso pobo ten o vencello familiar; si non se sinte o que se quer facer ver, é que se sinte, ó

---

(11) Saintyves — *op. cit.*, p. 291.

(12) Saintyves — *op. cit.*, p. 295.

menos, o respeto polo que debera ser» (13). Realmente, despues de lo investigado, se advierte que el motivo inmediato de la costumbre en los países europeos es la imposicion primero y la recomendacion despues de la Iglesia sobre la continencia *post connubii*, mientras que la causa remota es la preocupacion de la misma Iglesia y con ella las otras religiones, incluso de las mas primitivas, por la felicidad de los esposos y de la fecundidad, fuentes, como dice el tan citado Presidente de honor de la Sociedad de Folklore francés, de la riqueza y de la pujanza de la tribu. Por lo tanto concluiremos con otra observacion del eminente investigador sobre este hecho social que revela tal costumbre:

«Les directeurs d'âmes ont très vite pensé que, e faisant, ils travaillaient à rendre l'homme plus maitre de soi et capable de régler et de modérer l'usage du mariage» (14).

FERMIN BOUZA-BREY Y TRILLO

Director de la Seccion de Arqueología y Prehistoria  
del «Instituto P. Sarmiento de Estudios Gallegos». —  
Santiago de Compostela. Galiza — Espanha

---

(13) Risco — *loc. cit.*,

(14) Saintyves — *op. cit.*, p. 295.